

PROPOSICIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS-AV-IU POR LA DEROGACIÓN DE LA LEY MORDAZA, EL INDULTO PARA LOS SEIS DE ZARAGOZA Y LA LIBERTAD PARA LAS SEIS DE LA SUIZA.

Recientemente varios jóvenes antifascistas de Zaragoza han entrado en prisión por los hechos ocurridos cuando se manifestaban contra los discursos de odio de la extrema derecha en la capital aragonesa el 17 de enero de 2019. Los conocidos como los 6 de Zaragoza, cuatro mayores de edad y dos menores, fueron detenidos de forma aleatoria por participar en una manifestación que pretendía hacer frente a las ideas de odio y fascismo y han sido condenados a 4 años y 9 meses de cárcel por el atestado policial, cuando la única prueba objetiva es una grabación de una cámara de seguridad donde no se reconoce a los acusados.

La Plataforma Madres y Padres por la Absolución 6 de Zaragoza defiende que «esta es una condena a todas y todos quienes nos organizamos políticamente en defensa de los derechos democráticos, la igualdad y la libertad. Las detenciones de los 6 de Zaragoza reflejan la decisión política de criminalizar sistemáticamente la protesta, busca castigarlos para instalar el miedo. Refuerza el poder político de los aparatos policiales y judiciales, por encima de los derechos democráticos conquistados con siglos de lucha».

Es inusitada la condena cuando vemos la pasividad de algunos jueces, cuando no la complicidad, con el acoso sufrido en sedes de partidos y en viviendas particulares de dirigentes políticos, incluso en la jornada de reflexión de unas elecciones. Por ello, desde Más Madrid Compromiso con Getafe nos sumamos a pedir el indulto para los jóvenes condenados.

Todo esto permitido por la infausta Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, conocida como Ley Mordaza, que en su día fue impuesta por el PP, siendo ministro un presunto delincuente, y que permite entre otras cosas multar por manifestarte delante del Congreso, lo mismo que por manifestaciones no autorizadas, por fotografiar a policías, así como las famosas devoluciones en caliente.

Esta ley de 2015 sigue vigente. No se derogó la pasada legislatura y no nos podemos permitir perder otra legislatura con una mayoría parlamentaria favorable a su derogación, por ello, pedimos una reforma completa que elimine el articulado introducido por el Partido Popular en su momento y que en la práctica actúe como una derogación de todas las limitaciones de libertades que se introdujeron hace casi una década.

En el caso de La Suiza, una pastelería de Gijón, hablamos de la condena de seis trabajadoras a 3 años y medio de prisión por las concentraciones en 2016 en apoyo a una de sus compañeras que denunciaba el acoso sexual y laboral en una situación de embarazo de riesgo. Los Tribunales en este caso han sentenciado que manifestarse frente a un negocio exigiendo derechos laborales es hostigamiento.

Desde CNT Xixón defienden que «este es un problema muy serio que afecta al conjunto del sindicalismo de este país, pero también al conjunto de la sociedad. Esta sentencia abre la vía a condenar a miles de personas en todo el país por el mero hecho de movilizarse ante un conflicto».

En este momento, las seis de La Suiza están pendientes de recurso en el Tribunal Constitucional, pedimos que se tomen las medidas para que en cualquier caso estas personas no entren en prisión.

Pero cuando se trata de defender derechos, la actuación de algunos jueces, es de inquina contra cualquier opositor político. Lo vemos en la enmienda a la Ley de Amnistía por parte de la Brunete judicial. Y lo vemos en casos como los que denunciarnos aquí.

Durante muchos años desde el movimiento obrero se ha luchado para la derogación del artículo 315.3 del Código Penal que permitía peticiones de pena como las de los 8 de Airbus o los de plaza de la Lealtad por hacer piquetes, aunque no hubiese violencia.

Ahora vemos que algunos suplen estos artículos por otros del código penal, en el amparo de una ley que debe ser derogada cuanto antes.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Más Madrid Compromiso con Getafe y Podemos-AV-IU proponen al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Urgir al gobierno de coalición a la derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, conocida como Ley Mordaza.

SEGUNDO.- Pedir el indulto para los seis de Zaragoza, en prisión a día de hoy.

TERCERO.- Instar al gobierno para que en ningún caso se produzca el ingreso en prisión de las seis trabajadoras de Gijón.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno de España, a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Plataforma Madres y Padres por la Absolución 6 de Zaragoza y al sindicato CNT Xixón.

En Getafe, a 05 de julio de 2024

ANA ISABEL GONZÁLEZ MARISCAL

ALBA LEO PÉREZ

PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
PODEMOS-IU-AV